

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita sea notificado a través del Centro de Servicios al demandado GERMAN HERNANDEZ GRAJALES el correo electrónico camilogarcia552@hotmail.com y valen1224nani@gmail.com conforme al Decreto Legislativo 806 de 2020. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 28 de octubre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 17001-40-03-010-2020- 00100-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandadas: GERMAN HERNANDEZ GRAJALES

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el Decreto legislativo 806 del 2020, se accede a lo solicitado por el apoderado, y en consecuencia se autoriza notificar a través del Centro de Servicios al demandado GERMAN HERNANDEZ GRAJALES al correo electrónico camilogarcia552@hotmail.com y valen1224nani@gmail.com conforme al Decreto Legislativo 806 de 2020, toda vez que la dirección de correo electrónico fue aportado en la presentación de la demanda y de igual forma el abogado se encuentra arrojando la prueba de cómo se obtuvo dicha dirección.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se envíe el expediente y sus anexos en aras de llevar a cabo la notificación ya mencionada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 127 del 29 de octubre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

744d40ab7d72381631c7b5909fa658d79ba81c2df2ec68f0d832e39242c97829

Documento generado en 28/10/2020 04:19:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>